

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	28 DICIEMBRE DE 2022	CONTRATO N°:	30038
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2023
NOMBRE OFERTA:	PROCESO No. MB-10/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORES MULTIFUNCIONALES PARA BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ADMINISTRA"		
PRODUCTO: SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORES MULTIFUNCIONALES			
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	INDIFERENTE
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	57000
PLAZO ENTREGA:		PLAZO DE PAGO:	30 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	JUAN CARLOS MARTINEZ SANCHEZ		
N°. CREDENCIAL:	65		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
N°. CREDENCIAL:	47		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 57,000.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 7,410.00
TOTAL:	US\$		\$ 64,410.00
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 377/2022, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BÓLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

Nombre de Oferta	PROCESO No. MB-10/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORES MULTIFUNCIONALES PARA BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ADMINISTRA"
Producto	ARRENDAMIENTO DE IMPRESORES MULTIFUNCIONALES
Institución	BANCO DE DESARROLLO DE REPÚBLICA DE EL SALVADOR (BANDESAL)
Precio	SEGUN ANEXO Fondos propios (BANDESAL, FDE y FSG).
Cantidad	Ver especificaciones técnicas detalladas en el ANEXO No. 1
Término	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. Banco de Desarrollo de la República de El Salvador que en lo sucesivo se denomina BANDESAL. Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI.
Condiciones de Negociación	<p>1. Podrán participar en la presente negociación las personas Jurídicas y personas Naturales que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. FORMATO No. 1.</p> <p>2. La negociación se realizará por la totalidad del servicio, no se aceptan ofertas fraccionadas.</p> <p>3. Cláusula de no colusión:</p> <p>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Ver FORMATO No. 3) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al Lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</p> <p>4. Los datos generales del proveedor Formato No. 4, anexado al comprobante de presentación de ofertas técnicas, serán remitidos por el Puesto de Bolsa vendedor a BOLPROS ingresándolos en el sistema de seguimiento de ofertas que la Bolsa ha puesto a disposición; a más tardar el siguiente día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas.</p>
Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas detalladas en ANEXO No. 1
Origen	Indiferente



Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

<p>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</p>	<p>Plazo de entrega: El plazo del servicio será del 1 de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. En caso de no ser posible el inicio en la fecha establecida, el plazo contractual será a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio, hasta el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Los servicios objeto de esta contratación; serán solicitados a través de una orden de inicio al proveedor, la cual será emitida por el administrador de contrato de cada ubicación. Una copia de esta orden tendrá que ser remitida a la UACI de BANDESAL por parte del administrador de contrato.</p> <p>Lugar de entrega: Los servicios serán requeridos de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Edificio BANDESAL- WTC (8 Equipos multifuncionales) 89 Avenida Norte y Calle El Mirador, edificio World Trade Center Torre II, Nivel 1 y 4, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>Edificio BANDESAL- FDE (6 Equipos multifuncionales) Av. Franklin Delano Roosevelt # 51 Av. Sur, Edif. 2707, San Salvador.</p> <p>Edificio BANDESAL- CEDE (1 Equipo Multifuncional) Paseo General Escalón entre 79 y 81 avenida Norte # 4135 Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>Edificio BANDESAL – San Miguel (2 Equipos Multifuncionales) ubicada en Avenida Roosevelt Sur # 602, San Miguel.</p> <p>Edificio BANDESAL- Santa Ana (2 Equipos Multifuncionales) ubicadas en Urb. Arizona, final 51 Calle Pte. y Av. Independencia # 3, Santa Ana. El administrador de contrato definirá la fecha de inicio de este servicio.</p> <p>Otros Equipos Multifuncionales: (3) El administrador de contrato definirá la fecha de inicio de este servicio y lugar de ubicación.</p> <p>IMPORTANTE: En caso no fuese posible el inicio de los servicios en la fecha establecida en la sección "Plazo para la ejecución de los servicios ", el plazo contractual será definido en la respectiva orden de Inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Para la entrega de los servicios se emitirá un Acta de Recepción de forma mensual, la cual deberá ser firmada por el proveedor y el Administrador de contrato que designe el banco para dicho proceso.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 2 % + IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado. <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días calendarios adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato.</p>

Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

	<p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas otorgadas a favor de La Bolsa, y emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0.1 %) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la institución y notificada directamente al proveedor, con copia a la GSI; cancelada por el proveedor directamente en las oficinas de BANDESAL; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación de la GSI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no entregado, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a</p>



Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

	<p>partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA:</p> <p>La forma de pago será la siguiente:</p> <p>Todos los pagos al proveedor se basarán en los precios contratados según el contrato de la rueda de negociación.</p> <p>Se elaborará Acta de Recepción del servicio, una vez suscrita dicha acta, el proveedor podrá presentar los documentos de cobro.</p> <p>Bandesal podrá solicitar que los servicios sean facturados a nombre de BANDESAL, FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO o FONDO SALVADOREÑO DE GARANTIA.</p> <p>Se pagará al 100% del servicio recibido mensualmente, mes vencido, luego de presentar los siguientes documentos en las instalaciones del BANDESAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Haber presentado Informes de lectura de los equipos en arrendamiento. b) Haber firmado acta de entrega del servicio. c) Haber presentado Crédito fiscal <p>Cumplidos los requisitos anteriores, el Banco procederá a efectuar los pagos a más tardar treinta (30) días calendario, después de la fecha de emisión de quedan</p> <p>El quedan será gestionado en las oficinas de BANDESAL en el local 109.</p> <p>Para el ultimo pago, deberá presentar la Orden de entrega impresa por el puesto de bolsa vendedor, del sistema de BOLPROS, la cual deberá ser firmada y sellada por el Administrador del contrato.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<p>El Administrador de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.</p> <p>El Puesto de Bolsa Vendedor deberá presentar al finalizar la negociación los precios de cierre de conformidad al FORMATO No. 9. Estos deberán ser expresados a dos (2) decimales con IVA. <u>Caso contrario, la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos (2) primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.</u></p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito al Puesto de Bolsa Representante del Comprador, con seis (6) hábiles de anticipación a la fecha pactada Si el último día en</p>

Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

	que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto, día no hábil o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil. Después de cerrados los contratos, la GSI comunicará a los Puestos representantes de los Vendedores el nombre del Administrador de Contrato.
Vigencia del Contrato	El plazo del servicio será del 1 de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. En caso de no ser posible el inicio en la fecha establecida en el párrafo anterior, el plazo contractual será a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio, hasta el 31 de diciembre de 2023.
Prórrogas y adendas al contrato	De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

ANEXO No. 1

Ítem	Descripción
1	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORES MULTIFUNCIONALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. REQUERIMIENTO

El Banco de Desarrollo de la República de El Salvador requiere el Servicio de Arrendamiento de impresoras multifuncionales para las diferentes oficinas de BANDESAL y los fondos que administra.

2. DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

Los suministros requeridos en este proceso se detallan a continuación:

Ítem	Cant.	Tipo de Equipo	Identificación	Cantidad estimada de impresiones y copias ANUALES B&N	Cantidad estimada de impresiones y copias ANUALES Colores
Oficinas Centrales de BANDESAL					
1	1	Velocidad de 50 ppm Blanco y Negro y colores	Equipo Multifuncional 1 WTC Finanzas	240,000	36,000
2	1	Velocidad de 45 ppm Blanco y Negro	Equipo Multifuncional 2 WTC Soporte	132,000	
3	1	Velocidad de 50 ppm Blanco	Equipo Multifuncional 3 WTC Presidencia	24,000	18,000



Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

		/ Negro y colores			
4	1	Velocidad de 42 ppm Color	Equipo Multifuncional 4 WTC Comunicaciones	24,000	48,000
5	1	Velocidad de 42 ppm Blanco/Negro y colores	Equipo Multifuncional 5 WTC Tercer Nivel	60,000	18,000
6	1	Velocidad de 42 ppm Blanco y Negro	Equipo Multifuncional 6 WTC Local 109	60,000	
7	1	Velocidad de 30 ppm Blanco y Negro y colores	Equipo Multifuncional 7 WTC ADMON	21,600	
8	1	Velocidad de 30 ppm Blanco y Negro y colores	Equipo Multifuncional 8 WTC RRHH	60,000	
Edificio BANDESAL FDE Avenida Roosevelt					
9	1	Velocidad de 50 ppm Blanco y Negro	Equipo multifuncional 1 FDE PYMES	180,000	
10	1	Velocidad de 50 ppm Blanco y Negro	Equipo multifuncional 2 FDE Operaciones	240,000	
11	1	Velocidad de 50 ppm Blanco y Negro	Equipo multifuncional 3 FDE Operaciones	84,000	
12	1	Velocidad de 50 ppm Blanco y Negro	Equipo multifuncional 4 FDE Administración	120,000	
13	1	Velocidad de 42 ppm Blanco y Negro	Equipo multifuncional 5 FDE Oficialía y Cumplimiento	60,000	

Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

14	1	Velocidad de 42 ppm Blanco y Negro	Equipo multifuncional 6 FDE Gerencia Legal	60,000	
<u>CEDE, Paseo General Escalón, entre 79 y 81 Avenida norte, #4135 Colonia Escalón.</u>					
15	1	Velocidad de 45 ppm Blanco y Negro y colores	Equipo multifuncional 1 CEDE	21,600	30,000
<u>BANDESAL San Miguel, Avenida Roosevelt Sur #602, San Miguel</u>					
16	1	Velocidad de 50 ppm Blanco y Negro	Equipo multifuncional 1 San Miguel	60,000	
17	1	Velocidad de 30 ppm Blanco y Negro y colores	Equipo multifuncional 2 San Miguel color	21,600	18,000
<u>BANDESAL Santa Ana, Urb. Arizona, final 51 Calle Pte. y Av. Independencia # 3</u>					
*18	1	Velocidad de 50 ppm Blanco y Negro	Equipo Multifuncional 1 CEDE Santa Ana	72,000	
*19	1	Velocidad de 30 ppm Blanco y Negro y colores	Equipo Multifuncional 2 CEDE Santa Ana	60,000	36,000
<u>Otros equipos multifuncionales</u>					
*20	1	Velocidad de 42 ppm Blanco y Negro	Equipo multifuncional 1 a demanda	120,000	
*21	1	Velocidad de 42 ppm Blanco y Negro	Equipo multifuncional 2 a demanda	120,000	30,000
*22	1	Velocidad de 45 ppm Blanco y Negro	Equipo multifuncional 3 a demanda	120,000	24,000

Nota aclaratoria: Se requieren dimensiones estándar para los equipos solicitados.



Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

* El administrador de contrato definirá la fecha de inicio de este servicio.

El valor del contrato se establecerá en base al monto total anual del presupuesto asignado para el presente proceso de adquisición, sin embargo, BANDESAL y los Fondos que este administra no estarán obligados a pagar la totalidad del contrato, si no que pagará únicamente por el servicio efectivamente proporcionado.

- El cobro mensual será por impresiones y copias efectivamente realizadas y conforme a los informes de lectura, el BANDESAL y los Fondos que este administra no estarán obligados a pagar la totalidad del contrato, si no que pagará únicamente por el servicio efectivamente proporcionado.
- El número de impresiones detalladas en el proceso es un estimado, sin embargo, en caso de que las impresiones anuales sean mayores a los detallados, se podrá aumentar cantidades de copias e impresiones en cualquiera de los equipos, hasta agotar el valor total contratado.
- BANDESAL podrá modificar la cantidad de equipos en arrendamiento durante la vigencia del contrato, para lo cual el proveedor, conservará los precios unitarios por impresiones que se establezcan en la oferta económica del ofertante contratado.
- El servicio de arrendamiento de impresores multifuncionales para el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador y los fondos que administra deberá incluir lo siguiente:

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO
1	En caso de ofertar arrendamiento de equipos usados que cumplan con las características técnicas solicitadas, éstos deberán encontrarse en perfectas condiciones.
2	El servicio de arrendamiento deberá incluir costos de mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos, todo cambio de repuestos, suministro de tóner y todo lo necesario para el buen funcionamiento de los equipos.
3	Brindar al personal técnico de Soporte de BANDESAL capacitación técnica sobre las configuraciones de los equipos, también proporcionar entrenamiento en el uso adecuado y solución de problemas comunes (no técnicos) para los usuarios que administrarán el equipo, al menos una vez al año.
4	Todos los equipos deberán permitir establecer códigos de acceso, totales de copias/impresiones por usuario
5	Reporte de impresiones por usuario en formato Excel o formato CSV este reporte deberá contener la información siguiente: Nombre de usuario, fecha, hora, nombre del documento, número de hojas impresas
6	Durante la vigencia del contrato BANDESAL podrá agregar uno o varios equipos adicionales a solicitud expresa del administrador de contrato, para lo cual deberá mantener los precios unitarios ofertados por fotocopia e impresiones en este proceso.
7	Responder en tiempo no mayor a 4 horas a partir de reportado algún problema de funcionalidad del equipo.
8	El cobro mensual será por impresiones y copias efectivamente realizadas y conforme los informes de lectura.
9	En el caso que el equipo proporcionado presente fallas que para resolverse requieran un lapso prolongado o tenga que retirarse el equipo de las instalaciones o espera de un repuesto; deberán proporcionar otro equipo con similares o superiores características técnicas durante el periodo que la reparación dure. Para esto el proveedor deberá apoyar en la instalación y configuración del multifuncional y de las configuraciones necesarias en los equipos de BANDESAL.

Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

10	Si el equipo presenta una falla que deba repararse, pero que esta falla no interrumpa su utilización por parte de los usuarios, la reparación del equipo deberá realizarse en horas no hábiles para no afectar e interrumpir las labores de los usuarios.
11	Los equipos deberán estar ubicados, configurados y funcionando en su totalidad en las ubicaciones solicitadas a partir del 2 de enero de 2023.
12	La toma de lectura de todos los equipos multifuncionales deberá realizarse los últimos días de cada mes.
13	El proveedor deberá realizar servicio de mantenimiento preventivo de los equipos cada mes durante la vigencia del contrato.
14	El proveedor deberá realizar la reparación inmediata y oportuna de los equipos que necesitan el mantenimiento correctivo, incluyendo los repuestos, accesorios y tóner que se deben sustituir para el buen funcionamiento de los equipos. Evitando así la interrupción de las labores de las áreas del Banco.
15	Se deberá proveer un tóner de respaldo para cada equipo según su ubicación. Una vez utilizado este tóner; tendrá que ser sustituido, lo antes posible.

Las características mínimas requeridas de los equipos multifuncionales en arrendamiento son los siguientes:

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL EQUIPO
ESPECIFICACIONES DEL IMPRESOR	
1	Año de fabricación y lanzamiento: 2017 o superior
2	Marca/ Modelo:
3	Velocidad de copia/ impresión: 50 ppm o 45 ppm (Depende del ítem)
4	Bandeja con capacidad de papel: Desde 2,000 hojas
5	Funciones estándar: Impresora, Escáner, Copiadora, Fax
6	Resolución de copiado: 600 x 600 ppp
7	Máxima resolución de impresión: 1200 x 1200 ppp
8	Máxima resolución de escáner: Color y B/N: Hasta 600 dpi
9	Interfaces Estándar en el dispositivo: Ethernet 10/100/1000 Base, 1 dispositivo USB de alta velocidad
10	Pantalla táctil
11	Tiempo de salida de la primera página: 5.5 segundos (máximo)
12	Tiempo de Calentamiento: 25 segundos (máximo)
13	Entrada de manejo de papel: alimentador automático de documentos de un solo paso. Se requiere capacidad de al menos 200 páginas.
14	Sistemas operativos compatibles: Windows 7/10, Server 2008/2008R2/2012/2012R2/2016; Mac OS 10/11 (Garantizar Drivers y funcionalidades)
15	Impresión dúplex: Incluida estándar
16	Fuente de alimentación 120 V/60 Hz/12 A
17	Protocolos de red: TCP/IP (IPv4, IPv6)
18	Destino de escaneado compatibles: Del escáner al correo electrónico usando direcciones SMTP o mediante distintos programas de digitalización en red Escaneo carpeta
ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER	
19	Protocolos: TCP/IP, SMB, SMTP, POP, LDAP, FTP, IMAP4
20	Máxima resolución de escáner: Color y B/N: Hasta 600 dpi
21	Formatos de archivo: TIFF/PDF de una página y múltiples páginas y JPEG de una página
22	Funciones de escaneo: Escaneo a email/carpeta/SMB/FTP/URL/PDF/A/PDF, escaneo TWAIN Escaneo a color.



Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

	detección automática del tamaño, selección automática de densidad, rotación de imagen, modo de tamaño mixto, reducir y ampliar.
ESPECIFICACIONES DEL FAX	
23	Preparación de trabajos de fax, Fax por internet, Network Server Fax
24	Reenvío de fax a fax o a correo electrónico
SEGURIDAD DEL MULTIFUNCIONAL	
25	Se requiere que desde los sistemas operativos Windows 10 e loS 10/11 se pueda imprimir protegida
26	Autenticación: Acceso a dispositivo mediante nombre de usuario y contraseña como mínimo.
27	Compatibilidad con LDAP.
28	Protección del firmware: Actualizaciones y verificación del firmware durante el arranque para establecer si no está comprometido.
29	Incluir un regulador de voltaje para protección de los equipos.
MANEJO DE PAPEL	
30	Se requiere que soporte estos tipos de tamaño de papel 5.5" x 8.5" y entre 11" x 17" en bandejas que son entregadas a BANDESAL.
31	Capacidad de salida de al menos 250 hojas
32	Tipos de papeles admitidos: bond, color, reciclado, membretado, común, pre impreso, pre-perforado, sobres, cartulina

Nota aclaratoria: Se requieren dimensiones estándar para los equipos solicitados.

3. CONDICIONES GENERALES PARA:

Los proveedores deberán cumplir al 100% con lo solicitado en la presente oferta de compra, de lo contrario no serán elegibles para pasar a la rueda de negociación.

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La evaluación contempla dos etapas cuyo análisis será realizado por el Banco, el detalle es el siguiente:

FASE	ASPECTOS A EVALUAR	EVALUACION
FASE 1	ASPECTOS LEGALES	CUMPLE / NO CUMPLE
FASE 2	ASPECTOS TECNICOS	CUMPLIMIENTO TOTAL

a) FASE 1 ASPECTOS LEGALES: CUMPLE/NO CUMPLE

CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Se evaluará el cumplimiento de los ofertantes en la presentación de los documentos legales y administrativos, detallados en este anexo. La omisión, error o incumplimiento parcial en la presentación de esta documentación requerida por el Banco es subsanable.

Se establece hasta un plazo máximo de **tres (3) días hábiles** para subsanarlas, después de notificado. Si la documentación no es enviada de conformidad y en el tiempo indicado, automáticamente se excluirá la oferta, por lo que no pasará a la rueda de negociación.

Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

b) FASE 2 ASPECTOS TÉCNICOS: 100.00%

Para la fase de aspectos técnicos se evaluará el cumplimiento de lo requerido en **ANEXO No.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del suministro requerido.

El ofertante deberá presentar en la oferta técnica el **FORMATO No. 5 y FORMATO No. 6** y dejar claro si cumple o no cumple, dicha oferta deberá estar sujeta al cumplimiento del artículo 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, ya que pueden ofertar igual o superior condiciones o especificaciones detalladas en la presente oferta de compra.

5. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA:

Con el propósito de conocer cuáles ofertantes cumplen con los requerimientos y condiciones de la institución compradora para poder negociar, se solicita la siguiente documentación técnica, la cual es de carácter obligatoria:

Los participantes presentarán la documentación de sus ofertas en original en un sobre cerrado, rotulado así **OFERTA DE COMPRA No. **/2022** denominada MB-10/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORES MULTIFUNCIONALES PARA BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ADMINISTRA"

Todos los documentos de las ofertas deben ser, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

A. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS/LEGALES

Para persona jurídica:

- a) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- b) Declaración Jurada, en acta notarial (**apegarse al FORMATO No.1**)
- c) Declaración Jurada de Gestión de la seguridad de la información y planes de continuidad del negocio, en acta notarial (**apegarse al FORMATO No. 2**)
- d) Formulario de Identificación del Ofertante (**apegarse al FORMATO No. 4**)
- e) Copia simple de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- f) Fotocopia simple de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado. Si se tuviere DUI homologado a NIT, presentar solamente Fotocopia simple de DUI homologado del Representante Legal o Apoderado.
- g) Copia certificada por notario del poder que le faculta como apoderado administrativo o Representante Legal de la sociedad.

Para persona natural:

- a) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- b) Declaración Jurada, en acta notarial (**apegarse al FORMATO No.1**)
- c) Declaración Jurada de Gestión de la seguridad de la información y planes de continuidad del negocio, en acta notarial (**apegarse al FORMATO No. 2**)
- d) Formulario de Identificación del Ofertante (**apegarse al FORMATO No. 4**)



Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

- e) Copia simple de DUI y Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.

BANDESAL se reserva el derecho de verificar la documentación recibida y de encontrarse documentación con información que no coincida con la Declaración Jurada (**FORMATO No. 1**) se podrá descalificar la oferta. Adicionalmente los ofertantes deberán cumplir con la Política de Conocimiento del Proveedor de BANDESAL.

B. DOCUMENTOS TÉCNICOS:

1. Carta de la empresa donde manifieste por lo menos 10 años de experiencia en instalación, configuración y servicios de arrendamiento de multifuncionales similares a lo solicitado, debidamente firmada por el Representante Legal.
2. Presentación del FORMATO No. 5- DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, donde manifieste cumplir al 100% con lo requerido. De no presentar este anexo se entenderá que no tienen la disposición de cumplir con los servicios requeridos por el Banco.
3. Presentación del FORMATO No. 6- DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, donde manifieste cumplir al 100% con lo requerido. De no presentar este anexo se entenderá que no tienen la disposición de cumplir con los servicios requeridos por el Banco.
4. Presentación de por lo menos 3 cartas de referencia de clientes a quienes se les haya brindado servicios de arrendamiento de impresores multifuncionales en los últimos tres años (2020, 2021, 2022) con calificación de MUY BUENO en los cuatro criterios solicitados; según el FORMATO No. 7 MODELO CARTA DE REFERENCIA, al menos una referencias deberá ser de institución gubernamental. Si la empresa ha proporcionado servicios de vigilancia a Bandedsal en los últimos tres años (2020, 2021, 2022), una de las referencias a presentar, debe ser la de Bandedsal. no se tomarán en cuenta referencias que no sean presentadas en este formato.
5. Presentación de FORMATO No. 8 LISTA Y PERFIL DEL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO AL SERVICIO. Detallar al menos 5 técnicos certificados. El personal deberá contar con certificaciones o capacitaciones de la marca ofertada que comprueben la experticia en este servicio. Adicionando copia simple de los atestados correspondientes.

6. NEGOCIACIÓN DEL SUMINISTRO

El ofertante que haya cumplido la totalidad de lo solicitado en el **ANEXO No.1**, pasará a la rueda de negociación en la Bolsa de Productos de El Salvador, S. A. de C. V. (BOLPROS), la negociación se realizará en forma total.

7. ADMINISTRADOR DEL SUMINISTRO

Los administradores del servicio será: Ejecutiva de servicios Administrativos de la Gerencia Administrativa quien actuará en representación del Banco y serán responsables de velar por el cumplimiento del requerimiento y del control del vencimiento del mismo.

Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

FORMATO No. 2

MODELO DE DECLARACION JURADA-GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

MB-10/2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORES MULTIFUNCIONALES PARA BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ADMINISTRA

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ dos mil _____. Ante mí, _____, Notario(a), del domicilio de _____, comparece _____, de ____ años de edad, (ocupación) _____, del domicilio de _____ a quien conozco e identifico por medio de su _____; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad ____ y del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: Que cuenta con un programa o gestión de la seguridad de la información, así como también con una gestión y planes de continuidad del negocio, pruebas desarrolladas y resultados de las pruebas, así mismo, que se verifica la capacidad para recuperar y reanudar el servicio ante interrupciones. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial la cual consta de ____ hojas útiles y leído que le fue por mí todo lo escrito en un solo acto sin interrupción, manifestó su conformidad, ratificó su contenido y firmamos. DOY FE.

NOTA: Esta declaración jurada deberá ser presentada con todas las formalidades de una Acta Notarial y no deberá de eliminarse ningún literal.



Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

FORMATO No. 5

DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

INDICACIONES: COMPLETE EL CUADRO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Cumple:	Marque con una "X" si la solución contempla este requerimiento
No Cumple:	Marque con una "X" si la solución no contempla este servicio
Observaciones:	Detalle información relevante, condiciones o excepciones del servicio
Referencia:	Numero de página en la oferta técnica donde demuestren el cumplimiento o se detalla el servicio

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	No. página en la oferta
1	En caso de ofertar arrendamiento de equipos usados que cumplan con las características técnicas solicitadas, éstos deberán encontrarse en perfectas condiciones.				
2	El servicio de arrendamiento deberá incluir costos de mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos, todo cambio de repuestos, suministro de tóner y todo lo necesario para el buen funcionamiento de los equipos.				
3	Brindar al personal técnico de Soporte de BANDESAL capacitación técnica sobre las configuraciones de los equipos, también proporcionar entrenamiento en el uso adecuado y solución de problemas comunes (no técnicos) para los usuarios que administrarán el equipo, al menos una vez al año.				
4	Todos los equipos deberán permitir establecer códigos de acceso, totales de copias/impresiones por usuario				
5	Reporte de impresiones por usuario en formato Excel o formato CSV este reporte deberá contener la información siguiente: Nombre de usuario, fecha, hora, nombre del documento, número de hojas impresas				
6	Durante la vigencia del contrato BANDESAL podrá agregar uno o varios equipos adicionales a solicitud expresa del administrador de contrato, para lo cual deberá mantener los precios unitarios ofertados por fotocopia e impresiones en este proceso.				
7	Responder en tiempo no mayor a 4 horas a partir de reportado algún problema de funcionalidad del equipo				
8	El cobro mensual será por impresiones y copias efectivamente realizadas y conforme los informes de lectura.				
9	En el caso que el equipo proporcionado presente fallas que para resolverse requieran un lapso de tiempo prolongado o tenga que retirarse el equipo de las instalaciones o espera de un repuesto; deberán proporcionar otro equipo con similares o superiores características técnicas durante el período que la reparación dure. Para esto el proveedor deberá apoyar en la instalación y				

Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	No. página en la oferta
	configuración del multifuncional y de las configuraciones necesarias en los equipos de BANDESAL.				
10	Si el equipo presenta una falla que deba repararse, pero que esta falla no interrumpe su utilización por parte de los usuarios, la reparación del equipo deberá realizarse en horas no hábiles para no afectar e interrumpir las labores de los usuarios.				
11	Los equipos deberán estar ubicados, configurados y funcionando en su totalidad en las ubicaciones solicitadas a partir del 2 de enero de 2021.				
12	La toma de lectura de todos los equipos multifuncionales deberá realizarse los últimos días de cada mes.				
13	El proveedor deberá realizar servicio de mantenimiento preventivo de los equipos cada mes durante la vigencia del contrato.				
14	El proveedor deberá realizar la reparación inmediata y oportuna de los equipos que necesitan el mantenimiento correctivo, incluyendo los repuestos, accesorios y tóner que se deben sustituir para el buen funcionamiento de los equipos. Evitando así la interrupción de las labores de las áreas del Banco.				
15	Se deberá proveer un tóner de respaldo para los equipos según su ubicación. Una vez utilizado este tóner; tendrá que ser sustituido, lo antes posible.				

Nombre y Firma del Representante Legal (sello de la empresa)



Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

FORMATO No. 6

DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

INDICACIONES: COMPLETE EL CUADRO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Cumple:	Marque con una "X" si la solución contempla este requerimiento
No Cumple:	Marque con una "X" si la solución no contempla este servicio
Observaciones:	Detalle información relevante, condiciones o excepciones del servicio
Referencia:	Numero de página en la oferta técnica donde demuestren el cumplimiento o se detalla el servicio

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	No. página en la oferta
ESPECIFICACIONES DEL IMPRESOR B&N					
1	Año de fabricación y lanzamiento: 2017 o superior				
2	Marca/ Modelo:				
3	Velocidad de copia/ impresión: 50 ppm o 45 ppm (Depende del ítem)				
4	Bandeja con capacidad de papel: Desde 2,000 hojas				
5	Funciones estándar: Impresora, Escáner, Copiadora, Fax				
6	Resolución de copiado: 600 x 600 ppp				
7	Máxima resolución de impresión: 1200 x 1200 ppp				
8	Máxima resolución de escáner: Color y B/N: Hasta 600 dpi				
9	Interfaces Estándar D13: D23ar en el dispositivo: Ethernet 10/100/1000 Base, 1 dispositivo USB de alta velocidad				
10	Pantalla táctil				
11	Tiempo de salida de la primera página: 5.5 segundos (máximo)				
12	Tiempo de Calentamiento: 25 segundos (máximo)				
13	Entrada de manejo de papel: alimentador automático de documentos de un solo paso.				
14	Sistemas operativos compatibles: Windows 7/10, Server 2008/2008R2/2012/2012R2/2016; Mac OS 10/11 (Garantizar Drivers y funcionalidades)				
15	Impresión dúplex: Incluida estándar				
16	Fuente de alimentación 120 V/60 Hz/12 A				
17	Protocolos de red: TCP/IP (IPv4, IPv6)				
18	Destino de escaneado compatibles: Del escáner al correo electrónico usando direcciones SMTP o mediante distintos programas de digitalización en red Escaneo carpeta				
ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER					

Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	No. página en la oferta
19	Protocolos: TCP/IP, SMB, SMTP, POP, LDAP, FTP, IMAP4				
20	Máxima resolución de escáner: Color y B/N: Hasta 600 dpi				
21	Formatos de archivo: TIFF/PDF de una página y múltiples páginas y JPEG de una página				
22	Funciones de escaneo: Escaneo a email/carpeta/SMB/FTP/URL/PDF/A/PDF, escaneo TWAIN y a color, detección automática del tamaño, selección automática de densidad, rotación de imagen, modo de tamaño mixto, reducir y ampliar.				
ESPECIFICACIONES DEL FAX					
23	Preparación de trabajos de fax, Fax por internet, Network Server Fax				
24	Reenvío de fax a fax o a correo electrónico				
SEGURIDAD DEL MULTIFUNCIONAL					
25	Se requiere que desde los sistemas operativos Windows 10 e loS 10/11 se pueda imprimir protegida				
26	Autenticación: Acceso a dispositivo mediante nombre de usuario y contraseña como mínimo.				
27	Compatibilidad con LDAP.				
28	Protección del firmware: Actualizaciones y verificación del firmware durante el arranque para establecer si no está comprometido.				
29	Incluir un regulador de voltaje para protección de los equipos.				
MANEJO DE PAPEL					
30	Se requiere que soporte estos tipos de tamaño de papel 5.5" x 8.5" y entre 11" x 17" ó 12" X 18" en bandejas que son entregadas a BANDESAL.				
31	Capacidad de salida de al menos 250 hojas				
32	Tipos de papeles admitidos: bond, color, reciclado, membretado, común, pre impreso, pre-perforado, sobres, cartulina				
ESPECIFICACIONES DEL IMPRESOR A COLOR					
1	Año de fabricación y lanzamiento: 2017 o superior				
2	Marca/ Modelo:				
3	Velocidad de copia/ impresión: 30 ppm o 35 ppm				



Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	Nº. página en la oferta
4	Bandeja con capacidad de papel: Desde 500 hojas				
5	Funciones estándar: Impresora, Escáner, Copiadora, Fax				
6	Resolución de copiado: 600 x 600 ppp				
7	Máxima resolución de impresión: 1200 x 1200 ppp				
8	Máxima resolución de escáner: Color y B/N: Hasta 600 dpi				
9	Interfaces Estándar en el dispositivo: Ethernet 10/100/1000 Base, 1 dispositivo USB de alta velocidad				
10	Pantalla táctil				
11	Tiempo de salida de la primera página: 8 segundos (máximo) B/N y 9 segundos (máximo) Color				
12	Tiempo de Calentamiento: 25 segundos (máximo)				
13	Entrada de manejo de papel: alimentador automático de documentos de un solo paso.				
14	Sistemas operativos compatibles: Windows 7/10, Server 2008/2008R2/2012/2012R2/2016; Mac OS 10/11 (Garantizar Drivers y funcionalidades)				
15	Impresión dúplex: Incluida estándar				
16	Fuente de alimentación 120 V/60 Hz/12 A				
17	Protocolos de red: TCP/IP (IPv4, IPv6)				
18	Destino de escaneado compatibles: Del escáner al correo electrónico usando direcciones SMTP o mediante distintos programas de digitalización en red. Escaneo carpeta				
ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER					
19	Protocolos: TCP/IP, SMB, SMTP, POP, LDAP, FTP, IMAP4				
20	Máxima resolución de escáner: Color y B/N: Hasta 600 dpi				
21	Formatos de archivo: TIFF/PDF de una página y múltiples páginas y JPEG de una página				
22	Funciones de escaneo: Escaneo a email/carpeta/SMB/FTP/URL/PDF/A/PDF, escaneo TWAIN y a color, detección automática del tamaño, selección automática de densidad, rotación de				

Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL EQUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	Nº. página en la oferta
	imagen, modo de tamaño mixto, reducir y ampliar.				
ESPECIFICACIONES DEL FAX					
23	Preparación de trabajos de fax, Fax por internet, Network Server Fax				
24	Reenvío de fax a fax o a correo electrónico				
SEGURIDAD DEL MULTIFUNCIONAL					
25	Compatibilidad con LDAP.				
26	Protección del firmware: Actualizaciones y verificación del firmware durante el arranque para establecer si no está comprometido.				
27	Incluir un regulador de voltaje para protección de los equipos.				
MANEJO DE PAPEL					
28	Se requiere que soporte estos tipos de tamaño de papel 5.5" x 8.5" y entre 11" x 17" en bandejas que son entregadas a BANDESAL				
29	Capacidad de salida de al menos 200 hojas				
30	Tipos de papeles admitidos: bond, color, reciclado, membretado, común, preimpreso, pre-perforado, sobres, cartulina				

Nombre y Firma del Representante Legal (sello de la empresa)



Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

FORMATO No. 8 LISTA Y PERFIL DEL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO AL SERVICIO

Detallar al menos 5 técnicos certificados. El personal deberá contar con certificaciones o capacitaciones de la marca ofertada que comprueben la experticia en este servicio. Adicionando copia simple de los atestados correspondientes.

PERFIL TÉCNICO					
Nombre	Ingeniero (Marque con "X")	Técnico (Marque con "X")	Bachiller (Marque con "X")	Describir especialidad y # años de experiencia	CERTIFICADO/CAPACIDAD ○ • Detallar nombre de certificación o capacitación • Agregar documentación probatoria

Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

Contrato	30038	Número Oferta:	377/2022				
Oferta:	PROCESO No. MB-10/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORES MULTIFUNCIONALES PARA BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ADMINISTRA"						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORES MULTIFUNCIONALES	SERVICIO	1	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 64,410.00	\$ 64,410.00
TOTAL CONTRATO					\$ 57,000.00		\$ 64,410.00

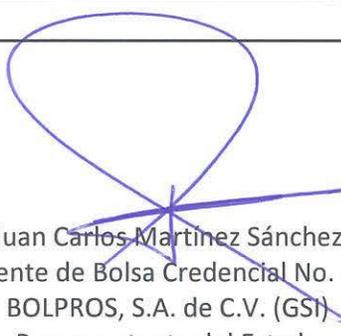
FORMATO No. 9

Ítem	CANT.	Consumo Anual B&N (hasta)	Valor Unitario B&N (C/IVA) DOS DECIMALES	Costo total Copia e impresión B&N (C*D)	Consumo Anual colores (hasta)	Valor Unitario Color (C/IVA) DOS DECIMALES	Costo total impresiones color (F*G)	COSTO TOTAL ANUAL B&N y Color (C/IVA) (E*H) DOS DECIMALES
1	1	240,000	0.017	4080	36,000	\$ 0.1210	4356	\$ 8,436.00
2	1	132,000	0.017	2244				\$ 2,244.00
3	1	24,000	0.017	408	18,000	\$ 0.1210	2178	\$ 2,586.00
4	1	24,000	0.017	408	48,000	\$ 0.1200	5760	\$ 6,168.00
5	1	60,000	0.017	1020	18,000	\$ 0.1210	2178	\$ 3,198.00
6	1	60,000	0.017	1020				\$ 1,020.00
7	1	21,600	0.017	367.2				\$ 367.20
8	1	60,000	0.017	1020				\$ 1,020.00
9	1	180,000	0.017	3060				\$ 3,060.00
10	1	240,000	0.017	4080				\$ 4,080.00
11	1	84,000	0.017	1428				\$ 1,428.00
12	1	120,000	0.017	2040				\$ 2,040.00
13	1	60,000	0.017	1020				\$ 1,020.00
14	1	60,000	0.017	1020				\$ 1,020.00
15	1	21,600	0.017	367.2	30,000	\$ 0.1210	3630	\$ 3,997.20
16	1	60,000	0.017	1020				\$ 1,020.00
17	1	21,600	0.017	367.2	18,000	\$ 0.1210	2178	\$ 2,545.20



Anexo de Contrato No. 30038, Oferta de Compra No. 377, 28/12/2022

Ítem	CANT.	Consumo Anual B&N (hasta)	Valor Unitario B&N (C/IVA) DOS DECIMALES	Costo total Copia e impresión B&N (C*D)	Consumo Anual colores (hasta)	Valor Unitario Color (C/IVA) DOS DECIMALES	Costo total impresiones color (F*G)	COSTO TOTAL ANUAL B&N y Color (C/IVA) (E*H) DOS DECIMALES
18	1	72,000	0.017	1224				\$ 1,224.00
19	1	60,000	0.017	1020	36,000	\$ 0.1199	4316.4	\$ 5,336.40
20	1	120,000	0.017	2040				\$ 2,040.00
21	1	120,000	0.017	2040	30,000	\$ 0.1200	3600	\$ 5,640.00
22	1	120,000	0.017	2040	24,000	\$ 0.1200	2880	\$ 4,920.00
MONTO TOTAL ANUAL (INCLUYE IVA)								\$ 64,410


 Juan Carlos Martínez Sánchez
 Agente de Bolsa Credencial No. 65
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
 Representante del Estado


 Walter Alejandro Olivares León
 Agente de Bolsa Credencial No. 47
 Negocios Agrobursátiles, S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor


 Seoany García
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

